

Diligencia para hacer constar que el presente documento se ha publicado en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva con fecha 18 de marzo de 2024

El Secretario del Tribunal



Puerto de Huelva

Autoridad Portuaria de Huelva

LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1)
PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A ECONÓMICO FINANCIERO/A
(GII, BII, N7) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
ANTONIO BARROSO	RAFAEL
ARCOS AGUIRRE	LORENA MARÍA
ASENCIO FERRERA	INMACULADA CONCEPCIÓN
BACIERO CANTARERO	ELENA
BENÍTEZ PARRA	JOSÉ MARÍA
CAÑAVATE LAZO	ELENA
CARRASCO MONTES	JOSÉ JUAN
CASTILLA HERNÁNDEZ	ISMAEL
CRUZ ROJAS	MARÍA JOSÉ
DEL RÍO MARTÍNEZ	ROCÍO
DÍAZ CORTÉS	JORGE
FERNÁNDEZ ROPERO	JESÚS
GARCÍA MANSO	FRANCISCO
HERNÁNDEZ PRIETO	MANUEL JOSÉ
JOAQUÍN PONCE	VICTORIA
LEPE MÁRQUEZ	MARÍA DEL MAR
MEDONZA FERRERA	MARÍA
MESA MESA	MARÍA TERESA
NAVARRO TAVIRA	MARÍA TERESA
PÉREZ FERNÁNDEZ	SERGIO
QUIÑONES POLO	MARÍA DOLORES
ROMÁN DOMÍNGUEZ	ROSA MARÍA
TORRES GÁLVEZ	ÁLVARO
TOSCANO RODRÍGUEZ	CRISTINA
VALDAYO BERNAL	MARÍA JOSÉ
VILLEGAS LEIVA	CARMELO



CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
MACÍAS FERIA	ANA	No aporta anexo III
PARRILLO RIVERO	CRISTINA	No aporta el reverso de la titulación mínima
		No aporta informe de vida laboral
ROMERO RUBIO	PEDRO JOSÉ	El anexo IV no se corresponde con el modelo de las bases

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán, en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, a día de la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Luis Romero Andivia
(Documento firmado digitalmente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero
(Documento firmado digitalmente)